

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24956 BARCELONA

Edicto de declaración de Concurso

Maria José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 430/2015 Sección C1

Fecha del auto de declaración: 16/07/15

Clase de concurso: Voluntario abreviado

Entidad concursada: Dotze Setze Mobiliaris, S.L., con domicilio en calle Aureli María Abad Escarré, nº 4 de Mollet (Barcelona), con CIF nº B-63799274

Administradores concursales: Bufete Cano & Asociados, S.L.P. (Miguel Ángel Pacheco Ortiz). Recepción de créditos en: Dirección postal: calle Tuset, nº 3, 2ª planta, de Barcelona, teléfono 934109695 y fax 933217194. Dirección electrónica: concursos@bufetecano.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurusal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 23 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial en sustitución.

ID: A150036165-1